

Señor
Director de la Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2016/0001495**
Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional, para:
“PROTEÍNAS DE FUSIÓN UTI”
Solicitante: **TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED, y**
TAKEDA GMBH

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

Yo, MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **10479** notificado el **26 de septiembre de 2016**, y para el cual solicité oportunamente prórroga el **28 de noviembre de 2016**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Modificaciones a la solicitud

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por seis (6) reivindicaciones, en donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- La reivindicación 5 objetada por no ser patentable de acuerdo con el Artículo 14 de la Decisión 486 no se presenta en esta oportunidad.
- La reivindicación 6 objetada por no ser patentable de acuerdo con el Artículo 20 de la Decisión 486 no se presenta en esta oportunidad.
- Las reivindicaciones 2 y 3 no se presentan en esta oportunidad.
- La reivindicación 7 ha sido modificada a fin de hacer referencia a la secuencia de ácido nucleico que codifica la proteína de fusión UTI reclama en la reivindicación 1.
- Las demás reivindicaciones han sido reenumeradas acorde a las modificaciones realizadas

2. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

En consecuencia, se solicita atentamente continuar su trámite y ordenar su publicación.

3. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por seis (6) reivindicaciones.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

**REIVINDICACIONES MODIFICADAS CON LA RESPUESTA AL
OFICIO DE FORMA 10479 – EXPEDIENTE NO. NC2016/0001495**

1. Una proteína de fusión UTI que comprende SEQ ID NO:1.
2. Una composición farmacéutica que comprende una proteína de fusión UTI de acuerdo con la reivindicación 1 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
3. Un ácido nucleico que codifica una proteína de fusión UTI de acuerdo con la reivindicación 1, el ácido nucleico comprende SEQ ID NO:2.
4. Un vector de expresión que comprende un ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 3.
5. Una célula huésped recombinante que comprende un vector de expresión de acuerdo con la reivindicación 4.
6. Un método para producir una proteína de fusión UTI, que comprende: colocar una célula huésped recombinante como se define en la reivindicación 5 en un medio de cultivo, de manera que se exprese una proteína de fusión recombinante, y aislar la proteína de fusión de la célula o el medio de cultivo.